



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 7401/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.- S/ Reconsideración de multa en Licitación Pública 6/03.-
T.I.: CALAMARI S.A.-

DICTAMEN N°

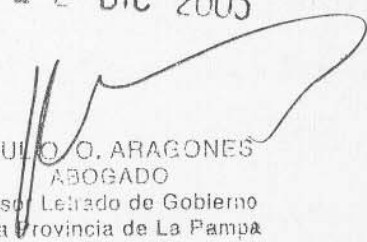
057/03

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

No habiendo sido brindada la información solicitada a fs. 27 y reiterada a fs. 31 por esta Asesoría Letrada de Gobierno, vuelvan las presentes actuaciones a la Jefatura de Policía a fin de que informe si el 24/06/03 existían unidades licitadas o disponibles de la repartición y en su caso cantidad, más allá de las fechas de entrega y cantidad de las que debía suministrar el adjudicado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 DIC 2003
CS.-




RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa